

C U E N T A D E C O B R O No. 004 ✓

RADICADO: 004 ✓

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

DEBE A:

CARLA HENRIQUEZ MARTINEZ
CC. 1.124.047.089 DE MAICAO LA GUAJIRA
3002845702 ✓

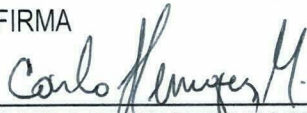
De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y/o entregables, descritas en el **CONTRATO 005-ESMBAS02-2026** de prestación de servicios como **ASESORA JURIDICA** por la suma de (\$ **3.350.000**) cuyo valor solicitado sea abonado en mi cuenta No. cuenta de **AHORROS No. 08001314182 DE BANCOLOMBIA**

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad del juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo al Art.42 del Decreto 3541 de 1983.No estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia Administrativa de la Dirección de Sanidad Ejercito, anexo a la presente la factura de planilla para pago de seguridad social colombiano, así como, el certificado de aportes.

Aplicar retención en la fuente del art.383 del estatuto tributario, toda vez que a la fecha de la prestación del servicio no he contratado o vinculado, dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo.

FIRMA



CARLA HENRIQUEZ MARTINEZ
CC1.124.047.089 DE MAICAO LA GUAJIRA
CONTRATO 005-ESMBAS02-2026



MINISTERIO DE DEFENSA
FUERZAS ARMADAS
Fuerzas Militares de Colombia
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 004	
BARRANQUILLA, ATLANTICO, JUNIO - 2026	
1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No 005-ESMBAS02-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19-ene-26
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza de CUMPLIMIENTO : BQ-100113422 de fecha inicio (26/02/2026) fecha final (30/04/2027) Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL, NIT: 860.037.013-6 No. De la Póliza de CALIDAD DEL SERVICIO: BQ-100113422 de fecha inicio (26/02/2026) fecha final (30/04/2027) Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL, NIT: 860.037.013-6
4. CRP	No. CDP: 6326 2026-01-08 CRP: 26226 DEL 2026-03-03 Unidas/Sub-unidad ejecutora : ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Dependencia: PRESUPUESTO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 -003 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES" Fuente: NACION Recurso: 16 Valor del contrato: \$ 13.400.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3-mar-26
6. CONTRATISTA	CARLA YALINA HENRIQUEZ MARTINEZ CC. (1,124,047,089), EXPEDIDA EN (MAICAO / GUAJIRA) Nacionalidad: COLOMBIANA CARRERA 42H # 94-13 TELÉFONO: 3046160050 CARLAHENRIQUEZ7503@gmail.com
7. SUPERVISOR	SV. PEDRO ANTONIO PATIÑO BEDOYA JEFE DE CONTRATO RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO (RESOLUCION 002 - 05 ENERO-2026)
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS02
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 11.Realizar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual. 12.Socializar y Actualizar en temas Jurídicos Al Establecimiento de Sanidad Militar, para su correcto funcionamiento y a cada una de las secciones y unidades centralizadas en relación a la competencia funcional del ESMBAS02, así mismo realizar capacitaciones. 13.Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable. 14.Estructurar y asesorar en la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la correcta ejecución del contrato. 15.Elaborar y Estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos, (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, así mismo verificar que queden debidamente firmados. 16.Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el particular. 17.Organizar y asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, en la forma en la que el ordenador del gasto lo requiera. 18.Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II, en los tiempos establecidos. 19.Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas, reflejadas (si aplican). 20.Responder los Actos de liquidación que le sean solicitados de conformidad con el presupuesto del contrato.

10. Proyectar las Actas de liquidación que le sean asignadas en coordinación con el supervisor del contrato.				
11. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato, lo que incluye la foliación de las carpetas de cada uno de los procesos dentro de cada una de las etapas de los mismos. (El estructurador debe entregar la carpeta completa y con las firmas físicas y foliados al evaluador y así mismo el evaluador debe entregarla al funcionario responsable de la custodia de la misma).				
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o				
Obligación No. 1:				
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MENOR CUANTIA 242 SERVICIO DOMICILIARIOS BAS 02	JUNIO
	Obligación No. 2:			
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA 258 OXIGENO	JUNIO
	Obligación No. 3:			
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA 263 ODONTOLOGIA GEMERON	JUNIO
	Obligación No. 4:			
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA 266 RESIDUO	JUNIO	
11. CONSTANCIAS	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			
Para constancia se firma en, (BARRANQUILLA) MES (JUNIO - 2026)				


 PS. CARLA YOLANDA HENRIQUEZ MARTINEZ
 ASESORA JURIDICA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

INFORME DE SUPERVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No. 004	
BARRANQUILLA, ATLANTICO, JUNIO - 2026	
1. CONTRATISTA	CARLA YALINA HENRIQUEZ MARTINEZ CC. (1.001.881.113), EXPEDIDA EN (SOLEDAD / ATLANTICO) NACIONALIDAD: COLOMBIANA TELÉFONO: 3046160050 CARLAHENRIQUEZ22503@gmail.com
2. SUPERVISOR	SV. PEDRO ANTONIO PATIÑO BEDOYA JEFE DE CONTRATO RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO (RESOLUCION 004-13 ENERO-2025)
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO No 005-ESMBAS02-2026 19-ene-26
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza de CUMPLIMIENTO : BQ-100113422 de fecha inicio (26/02/2026) fecha final (30/04/2027) Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL, NIT: 860.037.013-6 No. De la Póliza de CALIDAD DEL SERVICIO: BQ-100113422 de fecha inicio (26/02/2026) fecha final (30/04/2027) Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL, NIT: 860.037.013-6
4. CRP	No. CDP: 6326 - FECHA : (08-ENERO-2026) No. CRP: 26226 - FECHA : (03-MARZO-2026) Unidas/Sub-unidad ejecutora : ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Dependencia: PRESUPUESTO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 -003 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES" Fuente: NACION Recurso: 16 Valor del contrato: \$ 13.400.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3/03/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS02
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.Realizar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual. 2.Socializar y Actualizar en temas Jurídicos Al Establecimiento de Sanidad Militar, para su correcto funcionamiento y a cada una de las secciones y unidades centralizadas en relación a la competencia funcional del ESMBAS02, así mismo realizar capacitaciones. 3.Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable. 4.Estructurar y asesorar en la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la correcta ejecución del contrato. 5.Elaborar y Estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos, (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, así mismo verificar que queden debidamente firmados. 6.Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el particular. 7.Organizar y asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, en la forma en la que el ordenador del gasto lo requiera. 8.Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II, en los tiempos establecidos. 9.Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas, reflejadas (si aplican). 10.Proyectar las Actas de liquidación que le sean asignadas en coordinación con el supervisor del contrato. 11.De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato, lo que incluye la foliación de las carpetas de cada uno de los procesos dentro de cada una de las etapas de los mismos. (El estructurador debe entregar la carpeta completa y con las firmas físicas y foliados al evaluador y así mismo el evaluador debe entregarla al funcionario responsable de la custodia de la misma). PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1:			
	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MENOR CUANTIA 242 SERVICIO DOMICILIARIOS BAS 02	JUNIO
	Obligación No. 2:			
	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA 258 OXIGENO	JUNIO
	Obligación No. 3:			
	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA 266 RESIDUO	JUNIO
	Obligación No. 4:			
	TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME	1	SE REALIZO LA ESTRUCTURACION DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA 263 ODONTOLOGIA GEMERON	JUNIO
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$ 13,400,000			
	Valor autorizado a pagar: \$ 3.350.000,00			
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vir. Pago	No: PLANILLA
	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 280,200,00	92774935
	SALUD	EPS SURA	\$ 218,900,00	92774935
	ARL	POSITIVA	\$ 42,700,00	92774935
14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. (INFORME GESTION)			
	2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (PANILLA PAGADA)			
14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	3. Certificado de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud(HOJA DE VIDA)			
	4. En el 1ER cuenta de cobro se de anexar :Copia de las pólizas respectivas y copia del acta de inicio con sus respectivas firmas. (CUENTA DE COBRO- 003)			
15. CONSTANCIAS	5. Cuenta de cobro donde se estipule el valor a cobrar mensual. (CUENTA DE COBRO)			
16. RECOMENDACIONES	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de labor. Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos regales que regulan el contrato laboral.			
17. CONCLUSIONES	El prestador realizo a cabalidad las obligaciones pactadas en su totalidad			

Para constancia se firma en, BARRANQUILLA / ATLANTICO / JUNIO / 2026

SV. PEDRO ANTONIO PATINO BEDOYA
SUPERVISOR DE CONTRATO

BARRANQUILLA, JUNIO -2026

Señor(a)

SV. PEDRO ANTONIO PATIÑO BEDOYA**JEFE DE CONTRATOS**

Supervisor de Contrato 005-ESMBAS02-2026

Establecimiento de Sanidad Militar BAS02

Barranquilla

ASUNTO: Certificación Aportes Obligatorios Sistema General de Seguridad Social

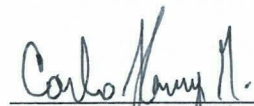
Yo **CARLA YALINA HENRIQUEZ MARTINEZ**, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.124.047.089**, de Maicao la Guajira en uso de mis facultades mentales y legales, teniendo como referente el 005-ESMBAS02-2026, que tiene por objeto prestar los servicios **ASESORA JURIDICA** y de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima "**Obligaciones del Contratista**" del mismo, certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes obligatorios efectuados al Sistema General de Seguridad Social (Salud – Pensión – Riesgos Laborales) en el mes de **MAYO / 2026** son:

Descripción	No Planilla de Pago	Valor Aportado
Aporte Salud 12.5%	92774935	\$ 218,900,00
Aporte Pensión 16%	92774935	\$ 280,200,00
ARL III	92774935	\$ 42,700,00

Esta certificación se expide en cumplimiento a lo consagrado en el párrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de Junio 18 de 2009.

Atentamente,

FIRMA DEL PRESTADOR

**CARLA YALINA HENRIQUEZ MARTINEZ****C.C 1.124.047.089 MAICAO LA GUAJIRA****ASESORA JURIDICA****INFORME DE APORTES**

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1124047089	CARLA YALINA HENRIQUEZ MARTINEZ	carrera 42#94-13	3046160050	carlahenriquez2503@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE BUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA VIGENCIA ASOCIADA (RANGE/SANA)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (RANGE/SANA)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPS
		9274935	19/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS010	EPS Surfa	800088702-2	218.900	0	No. Autorización	Valor	0	0	0
TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
25-14	Compensaciones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0
TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700	No. Autorización	Valor	42.700	0	0	427
TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
25-14	Compensaciones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0
TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700	No. Autorización	Valor	42.700	0	0	427
TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700	No. Autorización	Valor	42.700	0	0	427
TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES									
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados					
0	0	0	0	0	SENA				
0	0	0	0	0	ICBF				
0	0	0	0	0	ESAP				
0	0	0	0	0	MEN				
TOTALES					3	541.800	541.800	541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMA									
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IPR y Mora	Total a Pagar						
Salud	1	218.900	218.900						
Pensión	1	280.200	280.200						
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700						
CCF	0	0	0						
ESAP	0	0	0						
ICBF	0	0	0						
MEN	0	0	0						
SENA	0	0	0						
TOTALES					3	541.800	541.800	541.800	

BARRANQUILLA - ATLÁNTICO. JUNIO - 2026

Señores

ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
BARRANQUILLA.

Yo **CARLA YALINA HENRIQUEZ MARTINEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.124.047.089** de Maicao la guajira, AUTORIZÓ SI () NO (**X**) que la entidad realice el descuento de los honorarios del mes de **JUNIO** para el pago de los aportes de Salud, Pensión y ARL, Pensión Voluntaria y Caja de Compensación Familiar, según aplique, tomando en cuenta como descuento el IBC correspondiente al 40% de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, Artículo 3.2.7.1.

CONCEPTO DE LA DEDUCCIÓN	APLICA DEDUCCIONES		ENTIDAD	%
	SI	NO		
SALUD		X		
PENSIÓN		X		
ARL		X		
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR				
PENSIÓN VOLUNTARIA				

El valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de tres millones trescientos cincuenta mil pesos (\$ **3.350.000**)

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 0514 del 9 de mayo de 2025, que dispone lo siguiente:

[...] **Pago de Cotizaciones por parte del contratante.** En marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 cuando se celebren contratos de prestación de servicios el contratante y contratista podrán acordar que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte origen común.

En este evento y, en virtud del principio integridad que rige el Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, además, los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales.

El contratista responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.

Parágrafo 1. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedará a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago [...]

Cordialmente,

Firma:

Nombre **CARLA YALINA HENRIQUEZ MARTINEZ**
C.C. No **1.124.047.089**



1 Información general

Cancelar

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

☒ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

< Evaluación de la Entidad E

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	001	26/02/2026 1:44:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10/02/2026 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1.675.000 COP	Archivado
Pago 002	002	2/03/2026 11:47:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.350.000 COP	Archivado
Pago 003	cesion -001	17/04/2026 9:29:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.350.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 004	CESION 001	21/05/2026 11:28:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.350.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 005	CESION -01	4 minutos de tiempo transcurrido (23/06/2026 9:27:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.350.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ CRP 6826.pdf	CRP 6826.pdf	Comprador Descargar
☐ INFORME DE SUPERVISION 001 DAIRANY ENERO.pdf	INFORME DE SUPERVISION 001 DAIRANY ENERO.pdf	Comprador Descargar
☐ INFORME DE SUPERVISION 002 DAIRANY FEBRERO.pdf	INFORME DE SUPERVISION 002 DAIRANY FEBRERO.pdf	Comprador Descargar
☐ CRP 26226.pdf	CRP 26226.pdf	Comprador Descargar
☐ ACTA DE INICIO 005.pdf	ACTA DE INICIO 005.pdf	Comprador Descargar

Borrar Carg

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141128942769



(415)7707212489984(8020) 000014112894276 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 4 0 4 7 0 8 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 4 0 4 7 0 8 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

La Guajira

4 4

30. Ciudad/Municipio

Maicao

4 3 0

31. Primer apellido

HENRIQUEZ

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

CARLA

34. Otros nombres

YALINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 137 A 58 70

42. Correo electrónico

carlahenriquez2503@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 6 1 6 0 0 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-09-26 / 10:41:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENRIQUEZ MARTINEZ CARLA YALINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE